



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.074/ 2016.-

ZAPALLAR, 15 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **01 Día** de su **Feriado Legal 2016**, según detalle:

| Nombre / Cargo | N° días | Fecha |
|---|---------|---------------------|
| STEFANO RESTINI FIGUEROA Odontólogo | 01 | 20 de Julio de 2016 |

Se deja constancia que le quedan 12 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2016, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C: SALUD / Feriado Legal.
 DISTRIBUCIÓN:
 1.- REGISTRO SIAPER.
 2.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-